I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	ANTICIPO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO DE CONTRATO	886 DE 2025
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	27 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA LDG 360 S.A.S.
DOCUMENTO	NIT: 901912259-2
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.02.08.01 CPC: 54129
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No. 881 DE 22/08/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	No. 1451 DE 28/08/2025
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS **($152.842.841,00**) M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	05 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	**ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS DEL HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR		
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA		
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO		
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA		
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA		

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA XIMENA PITA ROZO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	WILFREDO GÉLVEZ PRADO
CARGO	JEFE ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso	X		

2.	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3.	Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por **EL HOSPITAL**.	X		
4.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL HOSPITAL, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
5.	Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión	X		
6.	Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por EL HOSPITAL, en cabeza del Supervisor encargado.	X		
7.	Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo con lo requerido.	X		
8.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
9.	Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de EL HOSPITAL en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por EL CONTRATISTA y EL HOSPITAL.	X		
10.	Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
11.	Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.	X		
12.	Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Ejecución de las obras: Realizar todas las actividades necesarias para la construcción de la edificación destinada a la reubicación de los servicios de cocina, lavandería y suministros, así como la ampliación del	X		

	archivo, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y cronograma aprobado por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares.			
2.	Cumplimiento de normativas: Garantizar que las obras cumplan con las normas vigentes en materia de construcción, seguridad estructural, bioseguridad, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de ventilación aplicables a infraestructura hospitalaria.	X		
3.	Instalaciones especializadas: Implementar acabados y materiales que cumplan con estándares de asepsia y conservación, incluyendo la aplicación de pintura antibacterial, instalación de sistemas de ventilación y control de temperatura para la preservación de medicamentos y material médico-quirúrgico.	X		
4.	Optimización de sistemas de almacenamiento: adaptar los espacios para garantizar una adecuada organización, acceso y distribución de los insumos hospitalarios y documentos del archivo institucional.	X		
5.	Garantía de calidad: Utilizar materiales, equipos y sistemas constructivos de óptima calidad, asegurando la durabilidad y funcionalidad de las instalaciones.	X		
6.	Plan de manejo ambiental y de residuos: Implementar un plan de manejo ambiental que contemple la disposición adecuada de escombros, residuos de obra y materiales sobrantes, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales.	X		
7.	Seguridad y salud en el trabajo: Aplicar las medidas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente, protegiendo tanto al personal ejecutor de la obra como al personal hospitalario y a los usuarios del hospital.	X		
8.	Coordinación con la E.S.E.: Realizar la ejecución de las obras sin afectar la operatividad del hospital, coordinando con la entidad cualquier intervención que pueda impactar el funcionamiento de los servicios de salud.	X		
9.	Entrega y puesta en funcionamiento: Garantizar la entrega del proyecto en condiciones óptimas para su uso inmediato, incluyendo pruebas de funcionamiento de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de ventilación.	X		
10.	Garantía y mantenimiento: Brindar garantía sobre las obras ejecutadas, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo en caso de fallas o defectos constructivos detectados dentro del período de garantía estipulado en el contrato.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$ 152.842.841,00**
2.	**+** VALOR ADICION (si aplica)	$ 0,00
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 152.842.841,00**
4.	+VALOR FACTURADO ANTICIPO DEL 50% CUENTA DE COBRO	$ 76.421.421,00
5.	**=TOTAL VALOR EJECUTADO**	**$ 76.421.421,00**
6.	**(3-5)=TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$ 76.421.420,00**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Seguridad Social (agosto de 2025 - septiembre de 2025) No. Planilla. 9491399627
- Cuenta de Cobro
- Entrada a Almacén (No Aplica)

7. INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

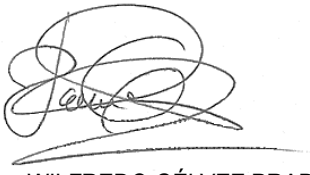
Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

Firma: 
Nombre: LAURA XIMENA PITA ROZO
Cargo: Profesional Universitario – Servicio de Mantenimiento
N° Documento: C.C. 63.537.396

Supervisor de apoyo,

Firma: 
Nombre: WILFREDO GÉLVEZ PRADO
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
N° Documento: C.C. 13.169.540